

“ASOCIACIÓN CIVIL MÚSICA EN EL AIRE”

MEMORIA INSTITUCIONAL AÑO 2021

Señores Asociados:

La Comisión Directiva, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se complace en someter a su consideración la presente Memoria correspondiente al ejercicio económico N° 3 finalizado el 31 de diciembre de 2021. La misma intenta dar cuenta de las actividades realizadas por la entidad y de la vida institucional en el período 01/01/2021 al 31/12/2021.

A continuación presentamos en orden cronológico las actividades más relevantes realizadas por la Asociación:

APERTURA DE CUENTA EN BANCO CIUDAD: Se realizó la apertura de una cuenta en el Banco Ciudad para la realización del proyecto aprobado de Mecenazgo.

CONVERSACIONES CON PROFESOR Y COORDINADOR DE ORQUESTAS ESCUELA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES: Hablamos con Raúl Becerra, quien trabaja y coordina varias Orquestas Escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, que se mostró interesado en la realización de talleres de improvisación musical con señas para los niños y jóvenes del programa.

TRAMITES CON MECENAZGO: Se realizaron los trámites correspondientes para que el proyecto del II FIMS estuviera publicado en la página de Impulso Cultural y las empresas pudieran realizar el aporte desde ahí.

BÚSQUEDA DE MECENAS: Realizamos una lista de empresas a quienes presentar el proyecto del II FIMS. Además de la lista, pensamos en los contactos directos personales que pudieran ayudarnos a presentar el proyecto de una forma más personalizada.

SUBSIDIO FONDO NACIONAL DE LAS ARTES: Se resuelve presentar un pedido de subsidio ante el Fondo Nacional de las Artes para la realización del II Festival de Improvisación Musical con Señas.

PRESENTACIÓN A BECAS CREACIÓN: FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, Se realizó la postulación a las becas Creación del Fondo Nacional de las Artes, con el proyecto Caja de Herramientas Populares para flautistas.

DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN NRO. 50/2011 DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF).

La Presidenta propone considerar la inscripción de la Asociación Civil ante la Unidad de Información Financiera (UIF)

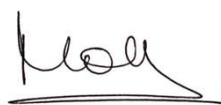
INPI. INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: El INPI comunica la concesión de la Marca Música en el Aire por diez años.

COMUNICACIÓN DE FESTIVALES ARGENTINOS: En el mes de Octubre se recibe la comunicación de parte de Festivales Argentinos en la que aprueban la solicitud del subsidio de dicha entidad para la realización del 2º Festival de Improvisación Musical con Señas.

REALIZACIÓN DEL 2º FESTIVAL DE IMPROVISACIÓN MUSICAL CON SEÑAS

La realización del 2º Festival de Improvisación Musical con Señas se realizó desde el 16 al 22 de noviembre del 2021. La modalidad virtual sucedió del 16 al 19 de noviembre, mientras que el encuentro presencial fue del 20 al 22 de noviembre en el Centro Cultural Recoleta de la Ciudad de Buenos Aires. El desarrollo del Festival fue óptimo, con una respuesta inmediata de músicos estudiantes, docentes y profesionales quienes se acercaron a las distintas actividades formativas que se realizaban.

En consecuencia y por último, recomendamos a los señores asociados, la aprobación de la presente Memoria.



PRESIDENTA

María Magdalena Fernández

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD	ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT	30-71679368-7
DOMICILIO LEGAL	AV. DIAZ VELEZ N° 4148 Piso:2 Dpto:3 CP 1200 - CABA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Servicios de Asociaciones n.c.p (N° 949990)
PERSONERIA JURIDICA	EXPEDIENTE ADM. N° 1948773 RESOLUCION IGJ N° 892 INSCRIPCION N° 1914 FECHA DE RESOLUCION: 20/11/2019 FECHA DEL ESTATUTO: 17/10/2019
EJERCICIO ECONOMICO N°	3
INICIADO EL	01 de Enero de 2021
FINLIZADO EL	31 de Diciembre de 2021

ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

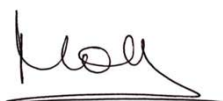
Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Notas 1.3 y 2.1)	264.117	1.509	Proveedores	137.000	0
Inversiones	0	0	Acreedores Varios	0	0
Cuentas por Cobrar a terceros	0	0	Otras deudas	0	0
Cuentas por cobrar a asociados	0	0	Fondos con afectación específica	0	0
Derechos a recibir Servicios	0	0		0	0
Otros Creditos	0	0	Total Pasivo Corriente	<u>137.000</u>	<u>0</u>
Bienes para consumo o Comerc.	0	0			
Otros Activos	0	0			
Total Activo Corriente	<u>264.117</u>	<u>1.509</u>	PASIVO NO CORRIENTE		
			Deudas	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE			Fondos con destino específico	0	0
Inversiones	0	0	Previsiones	0	0
Otros Créditos	0	0	Total Pasivo No Corriente	<u>0</u>	<u>0</u>
Bienes de uso (Nota 1.3 y Anexo I)	0	0			
Activos Intangibles (Anexo II)	0	0	PATRIMONIO NETO		
Otros Activos	0	0	(Según estado respectivo)	<u>127.117</u>	<u>1.509</u>
Total Activo No Corriente	<u>0</u>	<u>0</u>		<u>127.117</u>	<u>1.509</u>
Total Activo	<u>264.117</u>	<u>1.509</u>	Total Pasivo y Pat. Neto	<u>264.117</u>	<u>1.509</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.



Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117



PRESIDENTE



TESORERO

ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

RECURSOS ORDINARIOS

	Actual	Anterior
Para fines generales	110.210	0
Para fines especificos	644.333	0
Diversos	42.411	0
Total Recursos Ordinarios	<u>796.954</u>	<u>0</u>

GASTOS ORDINARIOS

CMV vendida	0	0
Generales de Administración	147.090	0
Especificos de sectores	495.755	0
Gastos diversos	0	0
Depreciación Bienes de Uso	0	0
Depreciación Activos Intangibles	0	0
Otros Egresos o Gastos	0	0
Total gastos Ordinarios	<u>642.845</u>	<u>0</u>

SUERAVIT (DEFICIT) ORDINARIO

154.109 0

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

Recursos extraordinarios	0	0
Gastos Extraordinarios	0	0
RECPAM	-28.501	-546

SUERAVIT (DEFICIT) EXTRAORDINARIO

-28.501 -546

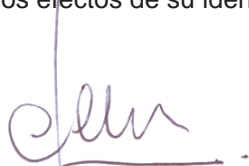
Fondos con afectación especifica

0 0

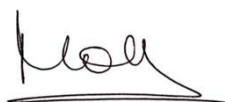
SUERAVIT (DEFICIT) FINAL

125.608 -546

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.



Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117



PRESIDENTE

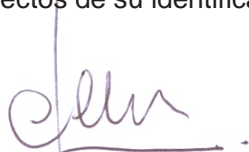


TESORERO


ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
 CUIT 30-71679368-7
 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
 Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

CONCEPTOS	APORTES DE LOS ASOCIADOS				SUPERAVIT (DEFICIT) ACUMULADO			TOTAL	TOTAL
	CAPITAL	De fondos para fines especificos	Ajuste de Capital	TOTAL	Superavit (Deficit) diferido	Superavit reservado	Superavit (Deficit) no asignado	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Saldos al cierre del ejercicio anterior	1.000,00		1.055	2.055			-546	1.509	2.055
Modificacion de saldo inicial									
Asignacion de reserva									
Saldos al inicio del ejercicio modificado									
Superavit (Deficit) final del Ejercicio							125.608	125.608	-546
Afectación de fondos									
Saldos al al cierre	1.000,00		1.055	2.055	0	0	125.062	127.117	1.509

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.



Clelia Soledad Volker
 Contadora Pública (U.B.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117



PRESIDENTE



TESORERO


ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

	Actual	Anterior
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$ 1.509	\$ 2.055
Modificación de Ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 0
Efectivo modificado de ejercicios anteriores	\$ 0	\$ 0
Efectivo al cierre del Ejercicio	\$ 264.117	\$ 1.509
Aumento o Disminución del Efecivo	\$ 262.608	-\$ 546
CAUSAS DE LAS VARIACIÓN		
ACTIVIDADES OPERTAIVAS		
SUPERAVIT/DEFICIT DEL EJERCICO	\$ 154.109	\$ 0
Afectación especifica	\$ 0	\$ 0
Saldo Inicial fondos de afectación especifica	\$ 0	\$ 0
Disminución(Aumento) de Otros Créditos	\$ 0	\$ 0
Disminución(Aumento) de Bienes para Comercialización	\$ 0	\$ 0
Disminución(Aumento) de Inversiones	\$ 0	\$ 0
Disminución(Aumento) de Acreedores Varios	\$ 0	\$ 0
Disminución(Aumento) de Proveedores	\$ 137.000	\$ 0
Disminución(Aumento) de otras deudas	\$ 0	\$ 0
Aumento (Disminución) de Fondos Especificos	\$ 0	\$ 0
Amortizaciones	\$ 0	\$ 0
Flujo Neto de Efectivo generado antes de las operaciones extraordinarias	\$ 291.109	\$ 0
Flujo Neto de Efectivo generado por las operaciones extraordinarias	\$ 0	\$ 0
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades operativas	\$ 291.109	\$ 0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		\$ 0
Pagos por compras o mejoras de Bienes de Uso	\$ 0	\$ 0
Cobros por Ventas de Bienes de Uso	\$ 0	\$ 0
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades de inversión	\$ 0	\$ 0
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		\$ 0
Cobros de Prestamos a terceros	\$ 0	\$ 0
Pago de Prestamos a Terceros	\$ 0	\$ 0
Aporte de propietarios	\$ 0	\$ 0
Flujo Neto de Efectivo generado por las actividades de inversión	\$ 0	\$ 0
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		\$ 0
RECPAM del efectivo y equivalente del efectivo	-\$ 28.501	-\$ 546
Diferencia de cambio	\$ 0	\$ 0
Neto por resultados Financieros y por Tenencia	-\$ 28.501	-\$ 546
		\$ 0
:L EFECTIVO	\$ 262.608	-\$ 546

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.


Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117


PRESIDENTE


TESORERO

ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7

CUADRO DE CLASIFICACION DE LOS RECURSOS ORDINARIOS

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

ANEXO 1

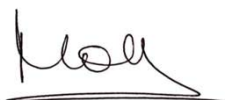
RECURSOS	TOTAL	PARA FINES GENERALES	PARA FINES ESPECÍFICOS	DIVERSOS
Ingresos por Proyectos	112.000		112.000	
Ganancias por tenencia	0			
Mecenazgo Cultural	532.333		532.333	
Cuotas sociales	42.411			42.411
Subsidios	110.210	110.210		
TOTALES	796.954	110.210	644.333	42.411

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.



Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117



PRESIDENTE



TESORERO

ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7

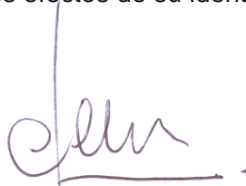
CUADRO DE CLASIFICACION DE LOS GASTOS

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

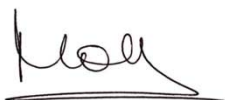
ANEXO 2

CUENTAS	TOTAL	GASTOS DE ADMINISTRACION	GASTOS ESPECIFICOS	TOTAL ACTUAL
ALQUILER EQUIPOS				0
CATERING	22.845		22.845	22.845
COMBUSTIBLE				0
COMISIONES				0
CORREO				0
ESTACIONAMIENTO				0
FLETE				0
GASTOS GENERALES	80.000	80.000		80.000
GASTOS OBRA	0			0
GASTOS REPRESENTACION				0
HONORARIO PRODUCCION	136.405		136.405	136.405
HONORARIO ADMINISTRATIVOS/COM.	63.092	63.092		63.092
HONORARIO CONTABLE				0
HONORARIO DISEÑO				0
HONORARIO INGENIERO				0
HONORARIO LIMPIEZA				0
HONORARIO DOCENTE	217.296		217.296	217.296
HONORARIOS PROFESIONALES	19.835		19.835	19.835
GASTOS SERVICIOS WEB	99.375		99.375	99.375
LEGALES				0
LIBRERÍA				0
MEMBRESIA				0
PASAJES				0
REGALIAS				0
SEGUROS				0
SERVICIOS				0
TASAS				0
GASTOS BANCARIOS	3.998	3.998		3.998
	642.845	147.090	495.755	642.845

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.
Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.



Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117



PRESIDENTE



TESORERO

ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7

CUADRO DE BIENES DE USO

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021. Comparativo con el ejercicio anterior. En pesos

ANEXO 3

CONCEPTOS	Valor de ORIGEN	AUMENTOS	DISMINUCIONES	VALOR AL CIERRE	AMORTIZACIONES			NETO RESULTANTE
					AL INICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE	
Muebles y Útiles Instrumentos Equipos								
Totales								



Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117



PRESIDENTE



TESORERO

ASOC. CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT 30-71679368-7

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

La Entidad ha preparado los presentes estados contables de acuerdo con las Normas Contables Profesionales aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la versión en que han sido adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), distintas de la Resolución Técnica (RT) N° 26 sobre Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La Entidad ha utilizado como norma de reconocimiento y medición en general a la Resolución Técnica N° 41, segunda parte (dado que cumple las condiciones para ser considerada un “ente pequeño”).

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2021), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de diciembre de 2021 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

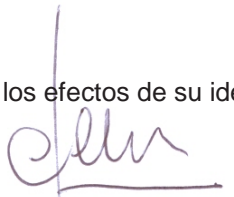
Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

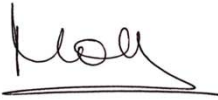
Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.

Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.


Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117


PRESIDENTE


TESORERO

NOTA 1 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (continuación)

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de su entrada en vigencia.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE en la Resolución JG N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido el que surge entre el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el ejercicio anterior.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

- No ha presentado la nota requerida por el inciso (b), del párrafo 6, de la Interpretación N° 2 "Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes" (FACPCE).
- El estado de flujo de efectivo ha sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.
- Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información contenida en los estados contables.

2. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	Actual	Anterior
2.1 Caja y Bancos		
Caja	4.000	1.509
BANCO CIUDAD 4-052-0005464014-4	0	0
BANCO CREDICOOP CC\$-149-022530-6	260.117	0
Mercado Pago	0	0
2.2 Créditos		
Deudores Eventos	0	0
Anticipos otorgados	0	0

2.3 Bienes de Cambio

0	0	0
0	0	0

2.4 Inversiones

Plazo Fijo	0	0
------------	---	---

2.6 Bienes de Uso

Muebles y útiles	0	0
Instalaciones	0	0

2.7 Bienes Inmateriales

2.8 Deudas

Acreedores Varios	0	0
Proveedores	137.000	0
Otras Deudas	0	0

2.9 Fondos con Destino Específico

Fondos a Aplicar en Proyectos	0	0
-------------------------------	---	---

Firmado a los efectos de su identificación con mí informe de fecha 15 de abril de 2022.

Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117

PRESIDENTE

TESORERO

ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
AV. DIAZ VELEZ N° 4148 Piso:2 Dpto:3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

BALANCE GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO N° 3
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN

En mi carácter de titular del Órgano de Fiscalización de ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE , PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR he procedido a revisar la pertinente documentación y registros contables de la misma, pudiendo observar que se encuentran al día y ajustadas a las normas legales vigentes, reflejando verazmente la situación económico-financiera de la institución al cierre del presente ejercicio aconsejando por ello prestar aprobación al Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario, Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios que se someten a la consideración de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021.



Cesar Pablo Martinini
Revisor de Cuentas

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores miembros de la Comisión Directiva de:
ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR
CUIT N°: 30-71679368-7
Domicilio legal: AV. DIAZ VELEZ N° 4148 Piso:2 Dpto:3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR que comprenden el estado de situación patrimonial al 31/12/2021, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 2 y los anexos 1 a 3 que los complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31/12/2020 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría con lleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR al 31/12/2021, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

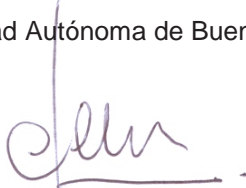
5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Al 31 de diciembre de 2021, según surge de los registros contables de la entidad, no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino a la Administración Nacional de Seguridad Social.

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para ASOCIACIÓN CIVIL MUSICA EN EL AIRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA POPULAR previstos en la Resolución J. G. 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C. D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de abril de 2022.



Dra. Clelia Soledad Volker
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 429 F°117

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 15/04/2022 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2021 perteneciente a Asociación Civil Música en el Aire A.C. CUIT 30-71679368-7, intervenida por la Dra. CLELIA SOLEDAD VOLKER. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.



Datos del matriculado
Dra. CLELIA SOLEDAD VOLKER
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 429 F° 117



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: wdwzkiif

Legalización N° 768855

